

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2022 - 000082
DEMANDANTE: DORA MATILDE GORDILLO DÍAZ
DEMANDADO : JOSÉ DANIEL MARCELO y OTRA.

Previo a acceder a lo solicitado por la parte demandante, se requiere para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto anterior y a lo dispuesto en el artículo 161 del Código General del Proceso, de lo contrario no es procedente acceder a lo solicitado y por consiguiente seguir con el trámite del procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE



**LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ**